

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **086**

Fecha: 23/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2021 00022	Sucesion	LINA CLEMENCIA - ARCE MONTOYA	N.N.	Auto ordena devolver comisorio Se Ordena devolver comisorio	20/05/2022	
170014003009 2022 00128	Ejecutivo Singular	ANDRES - BERNAL VILLEGAS	N.N.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija audiencia para el 4 de agosto de 2022	20/05/2022	
170014003009 2022 00267	Verbal Sumario	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto rechaza demanda Se Rechaza demanda por no subsanar	20/05/2022	
170014003009 2022 00270	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago. Se ordena oficiar a EPS Suramericana y Nueva EPS para que informen direcciones.	20/05/2022	
170014003009 2022 00270	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo y secuestro de vehiculos. Oficiar Secretaria Transito Manizales. Embargo sumas de dinero, oficiar entidades. Requiere parte por DT.	20/05/2022	
170014003009 2022 00296	Divisorios	MARTHA LUCIA - ALVARAN VILLEGAS	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	20/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO